INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-93aa-8ff3-4fc0-493c-dcd4-1728-e002-4929 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INSTRUCCIONES DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO NACIONAL VETERINARIO (OEP 2025) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025)

El órgano de selección del proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Nacional Veterinario convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, comunica que la realización del tercer ejercicio de acceso libre comenzará a partir del 8 de septiembre de 2026. Se publicará previamente en la web del Departamento el calendario de sesiones.

De acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE de 1 de agosto), el orden de actuación de todas las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellas cuyo apellido comience por la letra U. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra U, el orden de actuación se iniciará por aquéllas cuyo primer apellido empiece por la letra V y así sucesivamente.

El **tercer ejercicio** consistirá en la exposición oral de tres temas: uno de cada una de las partes del programa. Para ello, el opositor u opositora elegirá un tema de entre dos sacados al azar de la primera parte del programa, e igualmente sacará al azar los otros dos temas, de los cuales uno corresponderá a la segunda parte del programa y el otro a la tercera.

Para la exposición de los temas, se dispondrá de un máximo de 45 minutos, disponiendo de 10 minutos para la preparación previa de los mismos. Durante la exposición podrán utilizar el guion que, en su caso, hayan realizado durante el referido tiempo de preparación.

Finalizada la exposición, el órgano de selección podrá realizar preguntas sobre el contenido de los temas que haya desarrollado la persona aspirante.

En este tercer ejercicio se valorará la amplitud y compresión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral. Se otorgará una calificación máxima de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

La distribución de los 30 puntos de puntuación máxima prevista será la siguiente:

a) Amplitud y comprensión de los conocimientos: de 0 a 20 puntos.
b) Claridad de exposición: de 0 a 5 puntos.
c) Capacidad de expresión oral: de 0 a 5 puntos.

Adicionalmente, se señala que, en el Anexo I de la Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, el tema titulado *"La configuración constitucional de la sanidad en España: el derecho a la protección de la salud. Las competencias sanitarias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Las transferencias sanitarias. Coordinación general sanitaria. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud"*, se encuentra recogido tanto en la Primera parte (temario común): Tema 38, como en la Tercera parte (temario específico) - Sanidad y Bienestar Animal, Salud Pública: Tema 1.

CSV : GEN-93aa-8ff3-4fc0-493c-dcd4-1728-e002-4929
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : CLARA MARIA FERRER CONTEL | FECHA : 24/07/2026 14:23 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : VALENTIN ALMANSA DE LARA | FECHA : 24/07/2026 14:32 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-93aa-8ff3-4fc0-493c-dcd4-1728-e002-4929 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Al tratarse de una errata, este órgano de selección ha decidido eliminar el Tema 1 de la Tercera Parte (temario específico) -Sanidad y Bienestar Animal del temario, y que se mantenga el Tema 38 la Primera parte (temario común), cuyo título permanecerá como:

"38. La configuración constitucional de la sanidad en España: el derecho a la protección de la salud. Las competencias sanitarias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Las transferencias sanitarias. Coordinación general sanitaria. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud".

En Madrid, a la fecha indicada en la firma,

La Secretaria	El Presidente
Clara María Ferrer Contel	Valentín Almansa de Lara

CSV : GEN-93aa-8ff3-4fc0-493c-dcd4-1728-e002-4929
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : CLARA MARIA FERRER CONTEL | FECHA : 24/07/2026 14:23 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : VALENTIN ALMANSA DE LARA | FECHA : 24/07/2026 14:32 | Sin acción específica